



Resolución Ministerial

Lima, 25 de Octubre del 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 646-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016, se designó a la señora Mirtha Rosario Trujillo Almandoz, en el cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó con eficacia al 8 de marzo de 2017, entre otros, a la señora Mirtha Rosario Trujillo Almandoz, las funciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud, previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA;

Que, la citada servidora ha formulado renuncia a la designación y asignación de funciones antes mencionadas, resultando pertinente aceptar las mismas; así como designar al profesional que lo desempeñará;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro de Salud Pública, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **Mirtha Rosario Trujillo Almandoz**, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Ministeriales N° 646-2016/MINSA y N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

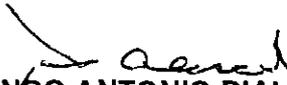




Artículo 2.- Designar al señor **Luis Alfonso Del Carpio Castro**, en el cargo de Director General (CAP-P N° 908), Nivel F-5, de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

